



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 817-18
EXPEDIENTE N° 6136/18
Salta, **11 SEP 2018**

VISTO: La nota presentada por los alumnos Daniela Macarena RUARTE, L.U. N° 522744 y Mauro Abraham SORANI DELGADO, L.U. N° 521576, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA FORMACIÓN DE POSGRADO DEL CONTADOR PÚBLICO, SUS NECESIDADES ACADÉMICAS Y SU RELACIÓN CON EL EJERCICIO PROFESIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 122/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 31 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 30 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 31 obra la providencia del Cr. Enzo Leonardo Alvarez, Profesor Adjunto Temporario de la asignatura Seminario de Práctica Profesional (Sede Regional Tartagal), mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 32, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día **21 de Setiembre de 2018 a horas 11:00**, como fecha para la constitución en Sede Regional Tartagal, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA FORMACIÓN DE POSGRADO DEL CONTADOR PÚBLICO, SUS NECESIDADES ACADÉMICAS Y SU RELACIÓN CON EL EJERCICIO PROFESIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Daniela Macarena RUARTE, L.U. N° 522744 y Mauro Abraham SORANI DELGADO, L.U. N° 521576, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Hugo Marcelo NAZAR
Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ
Cr. Diego SIBELLO (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

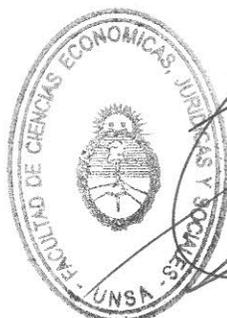
817-18

ARTÍCULO 3° -Invitar al Cr. Carlos Darío TORRES, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4° - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, a la Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. :
U.N.Sa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa